



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 381-2024-MPPC/AYAC

Coracora, 06 de mayo del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS-
CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

VISTO:

El informe N° 131-2024-MPPC/GM/JOPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación de la transferencia de partidas con el **Decreto de Urgencia N° 006-2024-EF**, Decreto Urgencia que autoriza la Reducción del Marco Presupuestal en el presupuesto institucional para el Año Fiscal 2024 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el **Decreto Urgencia N° 006-2024-EF**, Decreto Urgencia que autoriza las modificaciones en la estimación de ingresos por la fuente de financiamiento Donaciones y transferencias y Recursos Directamente Recaudados autoriza a las entidades de los gobiernos locales, hasta el 30 de abril del 2024, para reducir su presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Parinacochas le corresponde la reducción por el monto de **S/.161,539.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)** conforme al informe emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto..

Que, el numeral del Art. 39° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituye modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley, así mismo precisa que las transferencias de partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido por la quinta disposición final de la Ley N° 31954, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de Recursos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

Apruébese la reducción del Marco Presupuestal de los recursos aprobados en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Parinacochas -Coracora, con eficacia anticipada; por el monto de **S/161,539.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, con cargo a la **Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias** de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

En Soles

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	300500 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN PRODUCTO
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5006373 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
META	:	044 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES
G.G	:	2.3 Bienes y Servicios

S/ -161,539.00

161,539.00

TOTAL PLIEGO

S/ -

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Fuily Unión Reyes Anampa
D.N.I. N° 28931196
ALCALDE